



112-2024-IE-00002410

Manizales, 29 de agosto de 2024

ALCALDE MUNICIPAL  
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO  
[alcaldia@riosucio-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@riosucio-caldas.gov.co)  
[controlinterno@riosucio-caldas.gov.co](mailto:controlinterno@riosucio-caldas.gov.co)  
Riosucio - Caldas

**Asunto:** Solicitud de información. Petición con consecutivo interno Nro. 255 – 2024, con radicado 2024-EI-00001759.

Cordial saludo,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, de conformidad con el trámite adelantado frente a la petición radicada en esta Entidad el día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en la que se solicita auditar los contratos relacionados con la atención de damnificados por efecto de la ola invernal; al igual que los programas de mejoramiento de vivienda, realizados en el municipio de Riosucio Caldas, junto con los contratos en los que se adquirieron diferentes materiales de construcción que presuntamente no llegaron verdaderamente a la población, se hace necesario solicitar la siguiente información

- Relación de contratos cuyo objeto contractual tenga relación con la adquisición de materiales de construcción o material ferretero, relacionados con la atención de damnificados por efecto de la ola invernal en la que se identifique el valor del contrato, objeto contractual, recursos fuente de financiación.
- Copia íntegra de carpeta contractual de cada uno de los contratos relacionados en el punto anterior.
- Actas de entrega de las ayudas donde se evidencie la donación de elementos a la ciudadanía, y demás material probatorio de la entrega de elementos, para cada uno de los contratos identificados en el primer punto de la presente solicitud de información.



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Favor remitir el pronunciamiento de la entidad a los correos electrónicos señalados a continuación, conforme a lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015. Correos electrónicos de la Contraloría General de Caldas para la atención de Quejas, Peticiones, Reclamaciones o Solicitudes:

[Info@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:Info@contraloriageneraldecaldas.gov.co)

[pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co)

Al contestar favor citar el número de petición enunciado en el asunto.

Atentamente,



Lizza Maria Rios Arias  
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyectó: José Bernardo Giraldo C.  
Revisó: LMRA

**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia